

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE HACIENDA**

- 906** *Resolución de 7 de enero de 2026, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Chipiona.*

Habiéndose denunciado el pasado 1 de enero de 2026 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Chipiona el 12 de abril de 2021, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 2026.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.